
Designación de Supervisión Contractual Centro Zonal Purificación - Jasbleidy Florez

Desde Lesslie Andrea Acosta Pineda <Lesslie.Acosta@icbf.gov.co>

Fecha Mar 11/08/2026 16:34

Para Jasbleidy Florez Saboya <Jasbleidy.Florez@icbf.gov.co>

CC Angie Katherine Morales Tocora <Angie.Morales@icbf.gov.co>; Duvan Fernando Munevar Granados <Duvan.Munevar@icbf.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

Resolucion 0539- 14-07-26 vac agosto.pdf; Resolucion 0593-26.pdf;

Cordial Saludo,

JASBLEIDY FLOREZ SABOYA

Profesional Universitario con asignación de Funciones de Coordinación
Centro Zonal Purificación

En atención a la orientación impartida por la Dra. Angie Katherine Morales Tocora, Directora Regional (e), en su calidad de Ordenadora del Gasto, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, así como en la Guía General para el Ejercicio de la Supervisión e Interventoría de los Contratos y Convenios suscritos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, me permito informarle que ha sido designada como supervisora conforme a la Resolución No. 0593 del 31 de Julio de 2026, la cual se encuentra debidamente registrada en la plataforma transaccional SECOP II, de los siguientes contratos:

CZ / GRUPO	NOMBRE DEL SERVICIO	CONTRATO No.
Purificación	EXTERNADO MEDIA JORNADA/ATRAPASUEÑOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	73008922025

NOMBRE DEL CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO
Jenny Lorena Salas	73009302026
Eddy Rocío Ortegón Navarro	73010282026
Martha Cecilia Fernandez Aldana	73001362026
Angelica Julieth Pinzón Castrillón	73009282026
William Fernando Arroyo Rocha	73010352026

Laura Daniela Manjarres S.	73009272026
Claudia Iorena Aragón Iozano	73010012026
Karen Daniela Cuero	73010412026
JOHANNA RINCON MURILLO	73011812026
Dayan Michel Quenoran Zambrano	73000462026
GLORIA ASTRID LOZANO TIMOTE	73010642026
Onfale Pino Monsalve	73000312026
Sandra Paola Chacón Vargas	73000742026
Angelica Julieth Pinzon Castrillon	73009282026
Diana Carolina Mendez Morales	73000532026
Diana Marcela Rojas Mendoza	73000302026
Carlos Alberto Camacho	73001262026
Lina María granja Gutiérrez	73000612026
Diana Cristina Muñoz Mendoza	73000872026
Angelica Patricia Gaitán Sánchez	73000582026
Maria Alejandra Guevara Saldaña	73000362026
GINA MAGALLY ORTIZ MONTAÑA	73009162025
RODRIGUEZ ALMARIO LAURA MARIA	73011482026

En virtud de lo anterior, y con el propósito de facilitar el adecuado ejercicio de las funciones inherentes a la supervisión, se informa que la totalidad de los documentos contractuales y demás actuaciones relacionadas se encuentran disponibles para su consulta en la plataforma SECOP II. Para el cabal cumplimiento de la función de supervisión, deberá observar y aplicar las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF, el Manual de Supervisión del ICBF y las demás normas concordantes y complementarias que resulten aplicables.

Finalmente, deberá informar de manera inmediata y por escrito a la Entidad la ocurrencia de cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente que pueda afectar el ejercicio imparcial y objetivo de la supervisión, con el fin de que se adopten las medidas administrativas a que haya lugar.

Cordialmente,



Lesslie Andrea Acosta Pineda

Profesional Universitario

Grupo Jurídico

ICBF Sede Regional Tolima

Carrera 5 No. 43 – 23 Barrio Restrepo

Teléfono: 608 2770708 Ext. 868022

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

RESOLUCION No. 0593 / 31 / 07 / 26

“Por la cual se asignan las funciones de coordinación en la Regional Tolima a una Servidora Pública”

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL TOLIMA DEL INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE
LLERAS

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y, en especial, por las delegaciones conferidas a los Directores Regionales mediante Resolución No. 3800 de 2024 en el numeral 13 del artículo 3 y,

CONSIDERANDO

Que el Numeral 13 del Artículo Tercero de la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024, delega al Director Regional la facultad para designar funciones de coordinación en los Grupos Internos de Trabajo de la Regional, previa aprobación de la Secretaría General, la cual se tramitará ante la Dirección de Gestión Humana.

Que mediante resolución 0539 del 14 de julio de 2026, en su Artículo Cuarto se concedieron unas vacaciones a la servidora pública relacionada a continuación:

Ubicación de la Coordinación	Servidor Público Titular de la Coordinación	Cédula	Período Causado de Vacaciones	Período disfrute de vacaciones
Centro Zonal Purificación	ARACELLY FRANCO OSORIO	68.305.935	Del 10-07-2025 al 09-07-2026	Del 10-08-2026 al 31-08-2026

Que, mediante Memorando número 202612110000096563 de fecha 22 de julio de 2026, enviado por correo electrónico, el día 30 de julio de 2026, la Dra. Diana Mireya Parra Cardona en calidad de Secretaria General de la entidad, aprobó la solicitud de asignación de funciones de coordinación a la Servidora Pública relacionada a continuación:

Ubicación de la Coordinación	Servidor Público Titular de la Coordinación	Cédula	Período asignación de funciones temporales de coordinación
Centro Zonal Purificación	JASBLEIDY FLÓREZ SABOYÁ	1.094.931.569	Del 10-08-2026 al 31-08-2026

En mérito de lo expuesto, la suscrita Directora Encargada de la Regional Tolima del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. – Asignar las funciones temporales de coordinación a la siguiente Servidora Pública:

Ubicación de la Coordinación	Servidor Público Titular de la Coordinación	Cédula	Período asignación de funciones temporales de coordinación
Centro Zonal Purificación	JASBLEIDY FLÓREZ SABOYÁ	1.094.931.569	Del 10-08-2026 al 31-08-2026

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICACIÓN. La Coordinadora del Grupo Administrativo y de Talento Humano de la Regional Tolima del ICBF comunicará a la servidora JASBLEIDY FLÓREZ SABOYÁ relacionada en el Artículo Primero, a la Coordinadora ARACELLY FRANCO OSORIO relacionada en la parte considerativa y al referente de nómina de la Regional el contenido del presente acto administrativo, archivando copia de este en la historia laboral de las Servidoras Públicas.

PARAGRAFO. – Durante la designación de la Coordinación, la Servidora Pública **Jasbleidy Flórez Saboyá**, percibirá una suma adicional correspondiente al 20% de su asignación básica mensual.

ARTÍCULO TERCERO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Ibagué-Tolima, 31072026

ANGIE KATHERINE MORALES TOCORA
Directora (E) Regional Tolima

Aprobó: Diana Catalina Gutiérrez Ballén -Coordinadora Grupo Administrativo y Talento Humano

Revisó: Juan Guillermo Rodríguez Rodríguez – Abogado Contratista – Dirección Regional

Proyectó: María Victoria Medina Sanchez– Profesional Especializada G. Administrativo y de Talento Humano